

## Aduanas destruye 772 millones de cigarrillos de contrabando incautados durante los últimos años



La evasión fiscal calculada de estos productos alcanza los US\$114 millones.

A partir de decenas de procedimientos de fiscalización realizados durante los últimos años, el Servicio Nacional de Aduanas ha concretado entre el 2021 y el 2022 la destrucción de 772 millones de cigarrillos de contrabando de distintas marcas, que fueron incautados mediante operativos encabezados por Aduanas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

De acuerdo a los cálculos realizados por las áreas especializadas de Aduanas, el monto de la evasión fiscal controlada de la mercancía incautada alcanza los US\$114 millones. Las destrucciones y disposición final de estos productos se realizaron a través de empresas especializadas, en las Aduanas regionales de Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago, Los Andes y San Antonio, entre otras, con una inversión superior a los \$290.000.000 para cumplir con estos procesos.

Al respecto, el jefe del Departamento Control de Tráficos Ilícitos del Servicio Nacional de Aduanas, Carlos Escudero, destacó "la labor completa de la manipulación de estos productos ilegales, la cual inicia con el trabajo de inteligencia que se emplea para detectar y fiscalizar la mercancía de contrabando en cargas terrestres, marítimas y aéreas, y su posterior decomiso, centralización y almacenamiento en nuestras bodegas".

Agregó que "todo este proceso, desde su incautación, almacenamiento y destrucción, es largo y minucioso para poder eliminar toda la mercancía incautada para cerrar el ciclo del combate contra el contrabando de cigarrillos, y de esa manera ralentizar la cadena logística de este crimen organizado".

La destrucción es el último eslabón de un largo proceso que involucra a distintas instituciones, donde Aduanas es la responsable de centralizar y almacenar

todos los cigarrillos de contrabando decomisados por parte del Servicio y las policías. Al analizar la evolución anual de la cantidad de pacas (cajas que contienen 50 cartones cada uno) destruidas en el periodo 2017-2021, es posible identificar un aumento del 1.371% en cuatro años.

La presidenta del Observatorio de Comercio Ilícito (OCI) de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Verónica Pérez, explicó que "valoramos el trabajo que viene realizando históricamente Aduanas en la incautación y destrucción de productos de contrabando. Los productos ilegales, en este caso cigarrillos, representan una competencia desleal para el comercio formal, dañan la economía de nuestro país por la evasión de impuestos, representan un peligro para la salud de la población que desconoce su origen y, finalmente, son productos que, cuando ingresan al país, van directamente a alimentar el negocio del crimen organizado".

En materia de endurecer las sanciones de estos delitos, el año pasado se aprobó el Proyecto de Ley que modifica la Ordenanza de Aduanas, que implica en el caso del delito por sobre las 25 UTM, la condena de multa entre 1 y 5 veces el valor de la mercancía, y la privación de libertad en sus grados medio a máximo, arriesgando hasta 5 años y 1 día de cárcel.

Según un estudio del Centro MIDE UC 2021, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Chile, el 20.5% de los cigarrillos que se consumen en nuestro país provienen del contrabando, de los cuales el 85% corresponden a marcas procedentes de Paraguay. El estudio también identifica que los consumidores de cigarrillos de contrabando fuman en promedio un 33% más al día que los consumidores de cigarrillos legales, lo cual significa un alto riesgo para la salud de los fumadores, ya que estos productos no cuentan con autorización del Minsal y se desconoce su composición.